290

Fórm. Nº, 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 886=

POR EL CUAL SE CONCEDE (30)TREINTA DIAS DE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 30 de Octubre de 1.948.-

N. 67=

VISTO:El Expediente Nº. 4143, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la señora Natalia S. de Stanichesky, funcionaria de la Categoría B-9 de la mencionada Secretaría de Estado, en el que solicita (30)treinta días de permiso para atender su salud, según lo atestigua el certificado Médico adjunto; y

De conformidad a lo informado por la Sección Personal del precitado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (30)treinta días de permiso a la Señora Natalia S. de Stanichesky, funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 25 de Octubre del corriente año, de conformidad al Artículo 41 de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionario Público".-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Victorino [illegible]

Natalicio González